



TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE VEHÍCULOS, CAMIONES, FURGONES Martes 29 de agosto de 2017, desde las 11:00 Hrs.

- A. LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
- B. FECHA:** Martes 29 de agosto del 2017, Desde las 11:00 Hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Viernes 25 y Lunes 28 de marzo de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$1.000.000 por un solo vehículo, \$2.000.000 por dos vehículos. \$5.000.000 por todos los vehículos que quiera. La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:
Compañía General de Remates S.P.A. RUT 76.116.144-K.
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del miércoles 30 de agosto del 2017.
- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

| RECARGOS | Vehículos | | Otros bienes | |
|------------------------------|-----------|-----------|--------------|---------|
| | EXENTOS | AFECTOS | EXENTOS | AFECTOS |
| COMISION MARTILLERO | 12% | 12% | 12% | 12% |
| I.V.A COMISION | | 2,28% | 2,28% | 2,28% |
| I.V.A MERCADERIA | | 19% | | 19% |
| IMP TRANSFERENCIA | 1,50% | 1,50% | | |
| REGISTRO CIVIL E INSCRIPCION | \$ 45.000 | \$ 45.000 | | |

- F. PAGO:** Hasta el viernes 1 de septiembre del 2017, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates S.P.A.

Rut: 76.116.144-K

Mail: cgr@cgrchile.com

- **PARA DEPÓSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- G. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Desde el martes 30 hasta viernes 1 de septiembre del 2017, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Los bienes, de solicitarlo el adjudicatario, se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta dos (2) toneladas a un valor de:

- De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$ 5.000 (Por Evento)
- De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000
- De 8 a 12 Pallet o Bulto. \$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000 U)

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$2.000.- X MT2 MAS IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.